



Tribunal Electoral
Provincia de Misiones

2025

INSTRUCTIVO
DELEGADOS ELECTORALES

Elecciones 8 de Junio

DELEGADO ELECTORAL

Como auxiliar del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, la principal tarea del Delegado Electoral es velar por un mejor desarrollo del acto comicial.

Ser el nexo entre el Tribunal Electoral y las autoridades de mesa, los fiscales partidarios, personal del Comando General Electoral y los electores en general.

En el cumplimiento de sus tareas, debe actuar con absoluto respeto a las funciones y competencias propias de las autoridades de mesa, sin interferir en su desempeño, pero brindando la colaboración que sea necesaria:

- * Colaborar con el normal desarrollo de la jornada electoral, evitando o subsanando situaciones que retrasen, impidan o suspendan innecesariamente el desarrollo del mismo.
- * Cumplir de manera objetiva, imparcial y transparente el ejercicio de sus funciones.
- * Representar y comunicar las decisiones que adopte el Tribunal Electoral en su ámbito de actuación.
- * Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables y de los procedimientos establecidos para el presente acto comicial.

Para llevar adelante sus actividades de coordinación, asistencia, registro y cumplimiento, debe tener pleno conocimiento de:

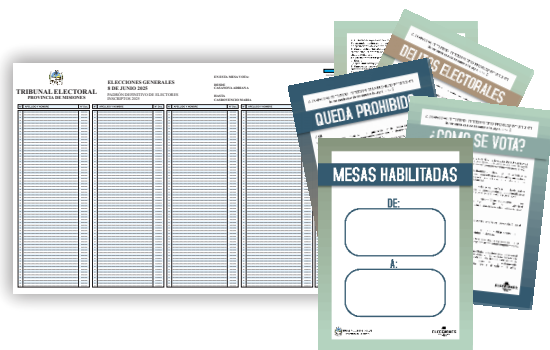
- * LEY XI – N° 6 – Ley Electoral
- * Instructivo de Autoridades de mesa – Elecciones 8 de Junio de 2025.
- * Actas y resoluciones del Tribunal Electoral, publicadas en el sitio web oficial.



Actividades a realizar por el Delegado

Sábado 7

- Llegar al centro de votación a las 15:00 hs.
- Tener disponible la designación del TEPM.
- Allí se encontrará con el personal asignado al Comando General Electoral.
- El Personal del Correo Argentino depositara el material electoral en el centro de votación al cuidado del comando electoral :
 - una bolsa de color con los elementos necesarios para realizar la tarea asignada y la cartelería electoral para su posterior distribución;
 - la saca transparente numerada, en el lugar previsto a los fines de la guarda respectiva por parte del Comando General Electoral.



- **Cuarto de Votación:** En caso de que sea visible el interior del cuarto de votación, cubrir las ventanas y puertas de vidrios utilizando el papel madera y la cinta ancha de empaquetar.
- **Mesas Receptoras:** Se debe ubicar las mesas y sillas
 - colocar tantas mesas como sean necesarias;
 - debe haber una silla para cada una de las personas que conforman la mesa (Autoridades y Fiscales).
- **Cartelería para mesa (ubicar):**
 - Los carteles de “Número de Mesa” (2 ejemplares), uno en la mesa y otro en la puerta del Cuarto de Votación;
 - Los carteles con QR (en un lugar de fácil acceso para ser leído por los celulares de los electores);
 - Se sugiere que la colocación de los carteles esté 150 cm (desde el piso), a la altura de la vista de una persona.



Domingo 8

- * Llegar al centro de votación puntualmente a las 07:00 hs.
- * Tener disponible la designación de TEPM.
- * Llevar almuerzo, colaciones y bebidas para la jornada, a modo de evitar salir del centro de votación a comprarlas.
- * Verificar la composición de las mesas con sus respectivas Autoridades y controlar que las mesas cuenten con todo el material electoral: padrones, urnas, actas, certificados de escrutinio, telegramas, en caso de faltante lo comunicará inmediatamente al TEPM (cualquier otro material electoral se podrá requerir a las mesas contiguas.)
- * Solicitar a las mesas, las copias del Padrón de Consulta y ubicarlas en el lugar definido el día sábado.
- * “Test de Valoración de las Autoridades de Mesas”.

Eventualidades:

- * En caso de que el Presidente de Mesa no se encuentre para recibir la Saca transparente numerada por parte del empleado del Correo, deberá controlar que haga entrega de la misma a la Autoridad de Mesa que se encuentre presente para que inicie el armado de las Mesa. Quien la haya recibido, esperará al Presidente hasta 10 minutos antes del inicio de los Comicios, cumplido este término se deberá constituir, en presidente de Mesa a la Autoridad que sigue en orden de prelación.

* En caso de ausencia de las autoridades de mesa, estando en Posadas se comunicará con el TEPM o estando en otro municipio de la provincia con el Juez de Paz y procederá a cubrir las vacancias al menos del Presidente y Vice Primero, seleccionando a autoridades de mesa contiguas que se encuentren con todas las autoridades presentes o en su caso requerirá a los primeros electores que se presenten en el establecimiento para que asuman dicha tarea, procurando el funcionamiento de las mesas con al menos dos autoridades.

Durante la jornada electoral:

- Coordinar con el personal de seguridad el ingreso y egreso de electores de manera ordenada.
- Asistir a dudas y consultas de las Autoridades de Mesa.
- En caso que alguna Autoridad solicite material electoral adicional, entregar el material “extra” que contiene la “bolsa verde”.
- Ante eventuales inconvenientes o situaciones irregulares dejar constancia en ACTA DE IRREGULARIDADES que se acompañan.
- A las 18:00 hs., personal del Comando General Electoral cerrará el Centro de Votación y a partir de este momento, usted deberá garantizar que los electores que se encuentren dentro del mismo puedan emitir su voto.

Las autoridades de mesa deberán enviar:

- * Padrón Electoral troquelado que contiene
acta de apertura y cierre del comicio.
(devolver dentro del bolsín plástico **CON** cierre)
- * Acta de Escrutinio.
(devolver dentro del bolsín plástico **CON** cierre)
- * Certificados de Escrutinio.
(devolver dentro de la urna)
- * Certificados de Escrutinio provisorio
para policía.
(retira la policía)

Recordar que:

- Debe permanecer en el Centro de Votación hasta la finalización del escrutinio de la última Mesa de Votación, colaborando con las Autoridades de Mesa en la devolución de los materiales sobrantes y atendiendo cualquier situación que se pudiera presentar.

5

- Tras la confección del documento del Escrutinio, cada Presidente de Mesa con ayuda de sus auxiliares debe confeccionar el acta de clausura de los comicios haciéndolas firmar a todos los Fiscales de los partidos políticos y frentes que se encuentren en ese momento; posterior a ello, firmar las actas de los fiscales partidarios, controlando los resultados asentados en las mismas.

TEST DE VALORACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE MESAS:

Se les enviará en dos momentos:

✓ Al inicio del domingo recibirá vía Whatsapp el “Test de Valoración de las Autoridades de Mesa”; para completarlo, deberá observar el desempeño de las mismas, sin dejar de lado las tareas detalladas anteriormente.

✓ Al finalizar la jornada recibirá un segundo Test de Valoración.

En el caso de no contar con conexión a internet deberá ser enviado a la brevedad posible, plazo estimado 24 hs posterior al cierre del comicio.